



Promotora de Informaciones, S.A. (“**PRISA**” o la “**Sociedad**”) en cumplimiento de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el 226 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, mediante el presente escrito comunica la siguiente

### **INFORMACIÓN PRIVILEGIADA**

La agencia de calificación crediticia Standard & Poor’s ha asignado en el día de hoy a la Sociedad una calificación crediticia transitoria de “SD” (*Selective Default*) hasta que, en los próximos días, dicha entidad asigne la calificación crediticia a la “nueva” deuda de PRISA creada en virtud de los acuerdos de restructuración de la deuda financiera del Grupo PRISA suscritos el 19 de octubre de 2020 y ejecutados el 31 de diciembre de 2020, según fue comunicado al mercado mediante informaciones privilegiadas con número de registro 500 y 6457, respectivamente.

En Madrid, a 6 de enero de 2021